

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA. SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado Nº 003 - 2017

Fecha: 1º. de febrero de 2017

| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL | Presuntos Responsables | AUTO POR EL CUAL SE DECIDE DE PLANO UN IMPEDIMENTO EN EL PROCESO. | Cuaderno Nº | A Folio |
|---|--|--|----------------|----------------|
| N°004-2013, Rdo. Nº.363-11 | LINA MARIA GUARNIZO TOVAR CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA Y como tercero civilmente responsables la Compañía de Seguros LA PREVISORA S.A. | 31 de enero de 2017 | 3 | 535- al 537 |

Así mismo, se le advierte que contra el mencionado AUTO POR EL CUAL SE DECIDE DE PLANO UN IMPEDIMENTO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.004-2013, Radicado 363-11, no procede recurso alguno.

Hoy en Neiva-Huila, 1°. de febrero de 2017, se fija a las 7:00 A.M., y se desfija a las 6:00 P.M. hora hábil, CONSTE.

LUZ MERY COLLAZOS QUIÑONEZ

Auxiliar Administrativa